Barranquilla, Atlántico, 18 de junio de 2020

SRES. Consejo Académico Universidad del Magdalena Santa Marta, Magdalena

Ref. Solicitud de matrícula académica.

Cordial saludo,

A través de la presente me dirijo a ustedes en nombre propio, como **JERLID DE LEÓN OLIVERA**, identificada con cédula de ciudadanía 1.081.831.767 y código estudiantil **2016262046**, estudiante activa del programa de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud en el que actualmente me encuentro culminando mi séptimo (7) semestre académico, con el fin de exponerles mi situación particular:

Durante mi sexto (6) semestre académico presenté un inconveniente con la asignatura SALUD OCUPACIONAL (3 créditos académico), ya que no la pude matricular debido a que su horario se cruzaba con una asignatura perdida en quinto (5 semestre), la cual debía cursar obligatoriamente en sexto (6). Asimismo, durante el semestre en curso tampoco me fue posible matricular SALUD OCUPACIONAL debido a un cruce de horarios con las asignaturas actuales, y, evaluando la posibilidad de poder cursar la asignatura el próximo semestre resulta que el horario ya establecido por las asignaturas propias del mismo tampoco me lo permite. Esta situación me genera mucha preocupación, teniendo en cuenta que mi pregrado cuenta con ocho (8) semestres académicos y uno (1) de prácticas profesionales, siendo el próximo semestre mi último semestre académico, y de no poder matricular la asignatura SALUD OCUPACIONAL el próximo semestre, me tocaría cursar otro semestre académico para poder ver esa sola asignatura, ya que por directrices de la Dirección del Programa de Enfermería en el semestre de prácticas profesionales no se permiten cursar simultáneamente asignaturas académicas. La disyuntiva es que, al yo no ser residente de la ciudad de Santa Marta la posibilidad de cursar un semestre más me resulta compleja, debido a que es un gasto adicional para el que no tengo la facilidad económica, pues no sólo es el pago de la matrícula académica sino también el de la pensión en la que resido en Santa Marta y los demás gastos inherentes a esto.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente mencionado, me dirigí al Consejo del Programa de Enfermería con el objetivo de plantear mi problemática, a lo que Consejo de Programa me respondió que **SÍ** existe la posibilidad de cursar la asignatura el próximo semestre (octavo -8-), ya que estaré cursando dos (2) asignaturas con un total de catorce (14) créditos académicos: Médico Quirúrgica II (8 créditos académicos) y Administración en Enfermería I (6 créditos académicos), dejando así tres (3) créditos libres para la totalidad de los diecisiete

(17) créditos académicos permitidos por la Universidad. Por tanto, ahora me dirijo a ustedes, siguiendo el conducto regular, para solicitar:

1. Se me permita matricular la asignatura SALUD OCUPACIONAL en el período académico 2020-II, basados en un acuerdo entre las partes para que las prácticas de la asignatura (las cuales están divididas en 3 horarios diferentes) me sean asignadas en un horario que no se me cruce con las asignaturas propias del semestre, proceso que se haría internamente con la Dirección del Programa de Enfermería y la docente que dirige la asignatura.

Para lo que me comprometo a:

1. Realizar el componente práctico de la asignatura SALUD OCUPACIONAL en el horario que sea establecido por la Dirección del Programa de Enfermería, con el objetivo de cumplir las competencias académicas de la misma.

Agradezco de antemano la atención prestada y espero pueda ser entendida y atendida mi solicitud.

Quedo atenta a su respuesta.

Correo institucional: jerlidleono@unimagdalena.edu.co

Correo personal: djerlid@gmail.com

Atte.

Jerlid De León Olivera CC. 1081831767 Cód. 2016262046